



*"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"*

**RESOLUCIÓN NO. 013/2012**

**QUE REALIZA CAMBIOS Y DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales para alcanzar el desarrollo sostenible;

**CONSIDERANDO:** Que para realizar una efectiva gestión del medio ambiente y los recursos naturales se hace necesario reestructurar las áreas de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para lograr una mayor efectividad como órgano estatal orientado al desarrollo sostenible;

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la obligación de cumplir con los principios de transparencia y eficacia establecidos en el artículo 138 de la Constitución Política de la República.

**VISTOS:**

- La Resolución No. 14/2011 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que asigna las funciones y áreas temáticas de competencia a los Viceministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- La Resolución No. 11/2010 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba la modificación a la estructura orgánica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- La Constitución Política de la República Dominicana del 26 de enero de 2010;
- La Resolución No. 11/2008, que crea las Direcciones Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales del 21 de septiembre de 2008;
- La Ley No. 41-08, de Función Pública y que crea el Ministerio de Administración Pública del 16 de enero de 2008;
- La Ley No. 64-00, general sobre medio ambiente y recursos naturales del 18 de agosto del 2000.



En virtud de las atribuciones conferidas al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la Ley Orgánica de Secretarías de Estado No. 4378 del 10 de febrero del año 1956 y la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, emito la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

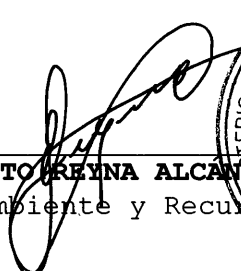
**PRIMERO: TRASLADAR**, como por la presente **SE TRASLADAN** los siguientes funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la manera como se describe a continuación:

- a) La **Ing. Lourdes Gerónimo**, a la **Dirección de Calidad Ambiental** en sustitución de la Sra. Olga Rosario;
- b) La **Sra. Olga Rosario**, a la **Dirección de Evaluación Ambiental** en sustitución de la Sra. Lourdes Gerónimo;

**SEGUNDO: DEROGAR**, como por la presente **SE DEROGA**, cualquier disposición que le sea contraria a la presente Resolución.

**TERCERO: DISPONER**, como por la presente **SE DISPONE**, que la presente Resolución sea publicada de manera íntegra en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en un (1) periódico de circulación nacional.

**DADA** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012).

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ERNESTO REYNA ALCÁNTARA**  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

